



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de abril del 2008
No. 71

SUMARIO:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2008.

AVISOS JUDICIALES: 1281, 1330, 278-B1, 279-B1, 280-B1, 281-B1,
282-B1, 283-B1, 438-A1, 439-A1, 1324, 1325, 1326, 1327, 443-A1,
445-A1, 1316, 1319, 1315 y 1317.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1320, 1332, 441-A1, 444-A1,
1318, 1328, 1329, 277-B1, 442-A1, 1331, 440-A1, 1322, 1323 y 1321.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO



AVISO AL PUBLICO

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO COMO ORGANO DE GOBIERNO, PRONUNCIO EL ACUERDO NUMERO ACT/01/OG/ORD/2008.IV, EMITIDO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2008, EN CUMPLIMIENTO AL CUAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO 400K/CP/0122/2008, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2008, EL CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA ROLANDO BARRERA ZAPATA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, INFORMO A LA SECRETARIA DE FINANZAS LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL COBRO DE LOS APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS QUE GENERE U OBREN EN SUS ARCHIVOS, EN TERMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, REFORMADO POR DECRETO DE LA "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO POR DECRETO NUMERO 94 DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2007, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO

I.- Por la expedición de copias certificadas:	
A. Por la primera hoja	\$ 43
B. Por cada hoja subsecuente	\$ 21

II.- Por la expedición de copias simples:	
A. Por la primera hoja	\$ 11
B. Por cada hoja subsecuente	\$ 1
III.- Por la expedición de información en medios magnéticos:	\$ 11
IV.- Por la expedición de información en disco compacto:	\$ 17

Para los supuestos establecidos en las fracciones III y IV, el solicitante podrá, en ejercicio del derecho a la información pública, aportar el medio en el que requiera le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

ASI LO ACORDO POR UNANIMIDAD EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO COMO ORGANO DE GOBIERNO, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2008. MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA, ROLANDO BARRERA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE; DOCTOR LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, CONSEJERO; DOCTOR CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA, CONSEJERO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA Y RUBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE
(RUBRICA)

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ
CONSEJERO
(RUBRICA)

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente 611/04, promovido por ROBERTO RAFAEL MEJIA DOMINGUEZ, en contra de ALEJANDRO HERNANDEZ VENTURA, se dictó lo siguiente: Procédase a anunciar la primera almoneda pública de remate mediante la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de anuncios de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México, convocándose postores para que ocurran a la celebración de la misma, la cual tendrá verificativo a las nueve horas del día siete de mayo del dos mil ocho, no debiendo mediar menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal, la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes muebles a rematar y que es la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor designado por el perito tercero en discordia. Dicho mueble tiene las siguientes características: Marca Chevrolet, tipo Suburban Sierra Classic, modelo 1988, color azul claro, capacidad nueve personas, cuatro puertas, número de placas LJU-6250, número de motor JM126559, número de serie 3GCEC26LOJM126559, en regular estado de uso. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, el día uno de abril del dos mil ocho.- Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Margarita Shomar Bahena.- Rúbrica.

1281.-11, 14 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En cumplimiento al proveído del uno de febrero de dos mil ocho, dictado en el expediente número 211/04, relativo al juicio ordinario mercantil, que promueve FENIX ADMINISTRACION DE ACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PLASTICOS GRABADOS, S.A. DE C.V. Y PLASTICOS APOLO, S.A., representadas por su Administrador: MIGUEL ANGEL MALDONADO OBREGON, por medio de edictos demandándoles: A) El pago de la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., como suerte principal, que se desprenden de un contrato de apertura de contrato simple con garantía hipotecaria en primer lugar y grado, deuda solidaria y aval, celebrado entre los hoy demandados BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER en fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante la fe de Notario Público Número Cuatro en Toluca, México, acta número 68546, volumen DCCVII, año mil novecientos noventa y cuatro; B) El pago de la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N., de intereses ordinarios generados al día treinta y uno de abril de dos mil cuatro, calculados sobre saldos insolutos y se pagarán en mensualidades vencidas y consecutivas hasta la total liquidación del importe del capital de acuerdo al crédito operado; C) El pago de la cantidad de SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N., de intereses moratorios generados al día treinta y uno de abril de dos mil cuatro a razón de las tasas pactadas por las partes y las que se sigan generando hasta su total liquidación; D) El pago de gastos y costas que se originen en

la tramitación del presente juicio hasta su total solución, el juez ordenó citar a juicio a PLÁSTICOS GRABADOS, S.A. DE C.V., y a PLÁSTICOS APOLO, S.A., mediante edictos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, así mismo procedáse a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece entre sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía, dado en Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de dos mil ocho, fundándose en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: 1.- El diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, los demandados PLÁSTICOS GRABADOS, S.A. DE C.V., y PLÁSTICOS APOLO, S.A., ambas con Administrador Único MIGUEL ANGEL MALDONADO OBREGÓN, celebraron con BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER de la fe del Notario Número Cuatro reestrada con acta número 68546, volumen DCCVII año mil novecientos noventa y cuatro. 2.- Acordando en dicho contrato que tendría una duración de treinta y seis meses con tres meses de gracia obligándose a pagar a la actora el importe de DOSCIENTOS MIL PESOS, los ahora demandados. 3.- En dicho contrato se convino que la cantidad reconocida causaría intereses ordinarios los cuales serán calculados sobre saldos insolutos que se pagarían en mensualidades vencidas y consecutivas el día último hábil de cada mes hasta la total liquidación del importe del capital del crédito otorgado. 4.- En el mismo contrato se convino que en el impuntual pago del capital, intereses y demás obligaciones que contrae en virtud del presente contrato (la parte interdictada se obligó a pagar a la actora una tasa de interés moratorio equivalente a la tasa de interés ordinaria mencionada en el inciso B del punto dos de la cláusula octava más un cincuenta por ciento de la misma durante todo el tiempo que dure la mora hasta la total liquidación del adeudo. 5.- De acuerdo con el documento base de la acción se pacto que la actora tiene la facultad de restringir el importe del crédito, denunciar el contrato y dar por vencido anticipadamente el plazo concedido para el pago de crédito. 6.- En dicho contrato la parte acreditada y la otorgante de garantía hipotecaria garantizan el crédito abierto con hipoteca en primer lugar y grado que constituye la sociedad denominada PLÁSTICOS APOLO DE S.A. 7.- En el mismo contrato se convino que el bien inmueble dado en garantía real queda en depósito a título gratuito en poder de la sociedad PLÁSTICOS APOLO, S.A., y que el nombramiento del depositario podrá ser revocado en cualquier tiempo sin necesidad de consentimiento de los ahora demandados o del depositario. 10.- Tratándose de un contrato de crédito base de mi acción ya de plazo cumplido, y al no efectuar los codemandados pago alguno al crédito otorgado por mi poderdante por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la que se les reclama el pago de dicha cantidad en forma íntegra por concepto de capital más los intereses ordinarios y moratorios pactados en el contrato de base, mismos que fueron cuantificados conforme al estado de adeudo que se presentó, junto con el contrato de crédito en mi escrito inicial de demanda, estado de cuenta de pago no efectuado, así como también de dicho documento se desprende el cálculo de los intereses ordinarios y moratorios conforme a las tasas de interés pactadas en el contrato de crédito reclamados en el capítulo de prestaciones, aclarando que el estado de cuenta que se exhibe no es requisito de procedibilidad de mi acción intentada, sino para no dejar en estado de indefensión a los codemandados con relación a los adeudos que tiene pendiente por cubrir a mi poderdante.

El juez ordenó citar a juicio a PLÁSTICOS, S.A. DE C.V., y a PLÁSTICOS APOLO, S.A., mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por Lista y Boletín Judicial, así mismo procedáse a fijar en la puerta

del tribunal una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía. Dado en Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1330.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 164/2008.

LEONOR REYES GOMEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en calle Morelos número tres, en Temamatia, Estado de México, con superficie total de 115.50 metros cuadrados (ciento quince punto cincuenta metros cuadrados), mide y linda: norte: 15.00 m con Rodolfo Caballero Vanegas; sur: 15.00 m con Ofelia Vanegas Pérez; oriente: 7.00 m con Fernando Caballero Vanegas; y poniente: 7.00 m con calle Morelos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

278-B1.-15 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

EXPEDIENTE NUMERO 1760/94.

ACTOR: JOSEFINA SANTIAGO MONTES.

DEMANDADO: ABRAHAM LUNA ESCALONA

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO

(INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL)

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de abril del dos mil ocho, se ordena anunciar en segunda almoneda de remate, el único bien inmueble que integra la sociedad conyugal, ubicado en lote de terreno No. 22, manzana 484 guión "A", Colonia Aurora Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Pagaré, con una superficie de 153.00 (ciento cincuenta y tres metros cuadrados), cuyos datos registrales son: partida 977, volumen 211, libro primero, sección primera, de fecha 27 de agosto de 1992. Anunciándose su venta por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose postores para la misma, sirviendo de postura legal el precio del avalúo de \$ 435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, siendo la cantidad de \$ 391,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las trece horas del día veintiocho de abril del año dos mil ocho.

En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de abril del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

279-B1.-15 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUAN MARTINEZ RANGEL.

FELIPE GABINO GALINDO ROSAS, por su propio derecho, en el expediente número 263/2007-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana Quinta Tira, de la Colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 15; al sur: 30.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle 15; y al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

280-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION RIVERA LUGO.

En cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, le hago saber que JORGE VENANCIO GARAY MANCILLA le demanda ante este juzgado bajo el expediente 74/08, lo siguiente: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) Girar oficio al Registro Civil de Texcoco, para que haga la cancelación del acta de matrimonio, narró como hechos que contrajo matrimonio civil con usted, que establecieron su domicilio conyugal en Prolongación 1º de Mayo s/n, en San Miguel Coatlínchan, municipio de Texcoco, Estado de México, que procrearon tres hijos de nombres SILVIA ADRIANA, MIRIAM Y JORGE de apellidos GARAY RIVERA, y que el 17 de septiembre de 1983 usted abandonó injustificadamente el domicilio conyugal. El juez del conocimiento ordenó emplazarla por edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto a los doce días de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. En D. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

281-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA LUISA HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que JUANA PEREZ CERDA apoderada legal de HECTOR Y GUILLERMO de apellidos HERNANDEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 680/2007, relativo al juicio ordinario civil la propiedad por usucapión del inmueble ubicado en lote de terreno No. 27, manzana 38, Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con lote 26; al sur: 20.20 m con lote 28; al oriente: 10.10 con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 con lote 07, con una superficie de 202.00 metros cuadrados, basándose en los siguientes hechos: En fecha 7 de enero de 1999, celebró contrato privado de compraventa con MARIA LUISA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, respecto del inmueble antes mencionado, haciendo pago total de dicha compraventa a la firma del contrato y tomando posesión del inmueble de referencia desde la fecha de celebración del citado contrato. Desde la fecha de antes señalada han habitado el inmueble de referencia en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietarios, toda vez que dicho lote se ha establecido como casa habitación. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

282-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 597/2007.
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

MARIA DE LOURDES CAMPOS BOBADILLA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 9, manzana 61, lote número 4, en la colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros linda con lote nueve, al sureste: en 7.00 metros linda con lote diecisiete, al noreste: en 12.00 metros linda con lote cinco y al suroeste: en 12.00 metros linda con lote tres, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Manifestando que en fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tome posesión en calidad de propietaria por la compraventa privada que me hiciera su legítimo poseedor y propietario señor JAVIER ARZABE ESPINOZA, respecto del inmueble antes mencionado, haciéndose constar que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, que aparece inscrito a favor de SANTA CLARA, S.A., la posesión que

he tenido sobre el terreno ha sido por más de ocho años en forma pacífica, pública, continúa y de buena fe y por concepto de dueña, ignorándose el domicilio del demandado JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, apercibida que si pasado ese término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, que se fije en la puerta de este Juzgado, así mismo fijese en la puerta de este Juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de abril del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

283-B1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 202/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JEMMY GIL TORRES, se señalan las doce horas del nueve de mayo del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en este juicio, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en la casa en condominio tipo de interés social identificada como casa 201, perteneciente al conjunto en condominio número 96 edificado en el lote 96, manzana 4 marcada con el número oficial 26 de la calle Cerrada Rinconada de Chopos (antes calle sin nombre) del conjunto urbano de tipo interés social denominado San Felipe Dos ubicada en el municipio de Coacalco Berriozábal, Estado de México, código postal 55715, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.-Coacalco, México, a 31 de marzo del 2008.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

438-A1.-15, 18 y 25 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARRASCO TOVAR SALVADOR en contra de MARCO ANTONIO CERRILLO, expediente número 289/2006, el C. Juez Quingüésimo Sexto de lo Civil, dicto acuerdo de fecha doce de marzo del año dos mil ocho, por medio del cual se procede a la subasta en primera almoneda del inmueble embargado con base

en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 564, 570 y 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al primero citado, se manda subastar en primera almoneda el inmueble embargado en autos que es el ubicado en calle Pardillos número treinta y nueve lote número doce, manzana doce, fraccionamiento Izcalli Jardines, Ecatepec, Estado de México y convóquense postores por edictos, publicándose tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día cinco de mayo del año en curso.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

439-A1.-15, 21 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 410/2001, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de ELIZABETH LOPEZ SCHIAVON, se han señalado las once horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en ubicado en camino a San Mateo, Avenida Ferrocarril, México ciudad Juárez y Diamante, número oficial cuatro, edificio T, guión tres, departamento ciento dos unidad habitacional Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 metros con departamento 101, al sur: 9.862 con lote tres, edificio T-2, al este: 7.259 con departamento 103, al oeste: 7.259 con playa de estacionamiento y camino a San Mateo, con una superficie total de 55.00 metros cuadrados, siendo postura legal la cantidad de \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad fijada a la primera almoneda de remate para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los tres días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

439-A1.-15, 21 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 454/2002, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MIGUEL GONZALEZ ROJAS Y PAULA LOPEZ MENDOZA, se han señalado las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en ubicado en camino a San Mateo, Avenida Ferrocarril, México, ciudad Juárez y Diamante, número oficial cuatro, edificio T, guión cuatro, departamento doscientos cuatro, unidad habitacional Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 metros con departamento

203, al sur: 9.862 con edificio T-3, al este: 7.259 con departamento 201, al oeste: 7.259 con playa de estacionamiento y camino a San Mateo Ixtacalco, con una superficie total de 55.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad fijada a la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, en el entendido que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda. Se expiden a los tres días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

439-A1.-15, 21 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

C.P. RAFAEL OLASCOAGA AYALA, en su carácter de Gerente Administrativo de la empresa denominada FLORES DE CHILTEPEC S.A. DE C.V., personalidad que se tiene por acreditada en autos, en el expediente número 85/08, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener su representada respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje La Ciénega en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas y perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros con Flores de Chiltepec S.A. de C.V., al sur: 17.00 metros con Alvaro Ayala, al oriente: 245.00 metros con Flores de Chiltepec, S.A. de C.V., al poniente: 261.00 metros con Magdalena Ayala Flores, actualmente Catalina Ayala Flores, con una superficie aproximada de 5,693 metros cuadrados, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha dos de abril del año en curso, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo, México, abril ocho del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1324.-15 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 920/2003, relativo al juicio ordinaria civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por PATRICIA OLVERA MONTERO, en contra de la empresa denominada COSMOFLOR S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "... Auto.-Tenancingo, abril dos del año dos mil ocho, agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada BARBARA GARCIA CAMACHO, en su calidad de apoderada especial de PATRICIA OLVERA MONTERO, visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte la ocurrente, con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día veintitrés de mayo del

año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles ubicados en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, México, consistentes en: inmueble número uno, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.00 metros con canal de agua de riego, al sur: 102.00 metros con carretera a Zacango, al oriente: 206.00 metros con vereda vecinal y al poniente: 206.00 metros con Maura Estrada Rodríguez, con una superficie de 22,146.00 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Tenancingo, México, bajo la partida número 555, visible a fojas 66, del volumen 62, del libro primero, sección primera, de fecha once de agosto del año dos mil, inmueble número dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con canal de agua de riego, al oriente: 206.00 metros con la empresa Cosmoflor, S.A. de C.V., al sur: 10.00 metros con carretera, al poniente: 181.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, al sur: 40.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, al poniente: 25.00 metros con Julia Montes de Oca Pérez, con superficie de 2,635.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 376, visible a fojas 58, del volumen 63, del libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil. Sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$1'276,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por los peritos de las partes. Debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos, correspondientes para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por conducto del Notificador adscrito a este tribunal, debiéndose citar a los acreedores que aparecen en autos y en el certificado de Libertad de Gravámenes, COOPERATIVE CENTRALE RAFFEISEN BOERENLEENBANK, B.A. y a LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS Y RECAUDACION, CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION DE TENANCINGO, a través de quien sus derechos represente, en los domicilio que se indican en el que se provee, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate en términos de lo dispuesto por el precepto 2.239 de la Ley en consulta. Tenancingo, México, abril 8 del año dos mil ocho.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1325.-15 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 941/2003, relativo al juicio ordinaria civil, respecto de la acción de cumplimiento forzoso de contrato de hipoteca, promovido por la persona moral "SPATIO S.A. DE C.V.", por conducto de su apoderado legal GUILLERMO DEGOLLADO SAN ROMAN, en contra de la empresa denominada COSMOFLOR, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "... Auto.-Tenancingo, abril dos del año dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada BARBARA GARCIA CAMACHO, en su calidad de apoderada especial de la empresa denominada SPATIO S.A. DE C.V., visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte la ocurrente, con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, como lo solicita, se señalan nuevamente las doce horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles, consistentes en: terreno rústico denominado San José el Salto de la Exhacienda de la Cercada, ubicado en el municipio de Coatepec Harinas México, que mide y linda: al norte: 305.00 metros con Jova Ruiz.

al sur: 172.00 metros con Vicente Martínez Deigado, al oriente: 152.00 metros con Jova Ruiz y Roberto Rubi, al poniente: 347.04 metros más la barranca hasta el Río de las Flores, con una superficie de 38,000.00 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 800, visible a fojas 136 del volumen 53, del libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de abril del año de mil novecientos noventa y seis, terreno rústico denominado Peralta, ubicado en el poblado de San José, municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 102.00 metros con sucesión de José Bravo, al oriente: 202.00 metros con Carmen Recillas, al poniente: 220.00 metros con José Luis Albarrán, al norte: 110.00 metros con Javier Rubi Rubi, con una superficie de 22,600.00 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 1,125 visible a fojas 145, del volumen 60, del libro primero, sección primera, de fecha catorce de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate de los inmuebles, el primero de ellos por la cantidad de \$2'377,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo de los mencionados por la cantidad de \$1'437,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fueron valuados los inmuebles a rematar por los peritos de las partes, menos el cinco por ciento a que alude el precepto 2.235 de la Ley en consulta, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por conducto del notificador adscrito a este tribunal, debiéndose citar a los acreedores que aparecen en autos y en el certificado de libertad de gravámenes, COOPERATIVE CENTRALE RAIFFEISEN BOERENLEENBANK, B.A. y a LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS Y RECAUDACION, CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION DE TENANCINGO, a través de quien sus derechos represente, en los domicilio que se indican en el que se provee, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos que sirvieron de base para el remate. . . ". Tenancingo, México, abril 9 del año dos mil ocho.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1326.-15 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 574/06, del índice del Juzgado Octavo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil, promovido por CARLOS MARTINEZ PUIG, en contra de YOLANDA VELAZCO JIMENEZ, y en audiencia de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho se señalan las doce horas del día veintitrés de abril de dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble motivo del presente juicio, consistente en: inmueble ubicado en Manuel Gorostiza número 5, lote de terreno número tres, de la manzana noventa y uno, de la Zona Mirador, ubicado en Circuito Diplomáticos, ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, ciento sesenta y cinco milésimos, remate que se llevará a cabo como precio la cantidad de \$2'347,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue fijado por los peritos de las partes,

en autos de cinco de septiembre y diecisiete de octubre, ambos de dos mil siete, siendo postura legal por consiguiente, anúnciese su venta por una sola vez, a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el boletín judicial, así como la tabla de avisos del Juzgado, a efecto de convocar postores. Cítese de manera personal a las partes, en el domicilio señalado en autos, para que si a sus intereses conviene, comparezcan a la almoneda señalada. Se expide el presente edicto a los ocho días del mes de abril de dos mil ocho, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1327.-15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 803/2007-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, EN CONTRA DE FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., se dictó un auto que en su parte conducente dice lo siguiente:

Naucalpan de Juárez, México, a catorce (14) de marzo del dos mil ocho (2008).

Por presentado a LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por la Notificadora y a los oficios suscritos por el Jefe del Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., en consecuencia hágase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles, la Secretaría hace saber a las partes el cambio de Titular de este Juzgado, siendo a partir del diez de marzo del dos mil ocho, del Juez del Conocimiento el LICENCIADO PASTOR GARCIA GOMEZ, para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO PASTOR GARCIA GOMEZ, Juez Séptimo Civil de Naucalpan quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas por la parte actora.-Del numeral 1.- La formalización del contrato de compraventa respecto del contrato preliminar de compraventa de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, celebrado entre FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., como vendedora y la actora LEONOR GONZALEZ ALVA DE MILLOTTE, como compradora, respecto del lote número 16 de la manzana número LXIX-C, del FRACCIONAMIENTO

JARDINES DE SAN MATEO, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, y de su convenio modificatorio suscrito entre las mismas partes de fecha 28 de octubre de 1974.

DEL NUMERAL 2.- Como consecuencia de la prestación que antecede, la elevación a escritura pública de la compraventa de fecha 29 de junio de 1972, celebrado entre FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., como vendedora y la actora como compradora, respecto del lote número 16, de la manzana número LXIX-C, del FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, en el Estado de México, toda vez que han sido cubiertas todas y cada una de las mensualidades que se pactaron en el mal llamado contrato preliminar de compraventa.

DEL NUMERAL 3.- El pago de gastos y costas que se originen en la presente litis.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

443-A1.-15. 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 958/2004.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número 958/2004, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN CARLOS ACEVEDO ESPINOZA Y VERONICA ELENA CRUZ SALINAS, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: la casa número seis, del condominio veinticuatro, denominado Fuente de Cascada, construido en el lote seis, de la manzana VIII, marcado con el número oficial veinticuatro, de la calle Paseos de las Fuentes, perteneciente al conjunto urbano de tipo interés social denominado Hacienda San José, comercialmente conocido como Fuentes San José, ubicado en el Municipio de Nicolás de Romero, Distrito Judicial de Tlalnequantepec, Estado de México, con una superficie de: 74.05 metros cuadrados hasta por la cantidad de \$333,000.00 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo el precio del avalúo correspondiente.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico "Diario La Razón", Tableros de Avisos de este Juzgado y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-México, D.F., a 8 de abril del año 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Julia Ramirez León.-Rúbrica.

445-A1.-15 y 25 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A FRANCISCO JOSE MARTINEZ MEDELLIN O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 595/2006, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el LIC. MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA con el carácter de apoderado legal de

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO) en contra de FRANCISCO JOSE MARTINEZ MEDELLIN en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha once de septiembre del año dos mil seis, el Juez ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a Usted que: LIC. MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA CON EL CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), por su propio derecho le demanda en la vía ORDINARIA MERCANTIL, las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$130,000,000.00 (CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en pesos actuales que es de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del capital ejercido por el demandado a firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula SEGUNDA del instrumento notarial base de la acción.

B).- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificaran en ejecución de sentencia.

C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipotecario y hasta esta fecha, más los que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido el contrato de marras, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia.

D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en el contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificara en ejecución de sentencia.

E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados en términos de lo convenido en el contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificara en ejecución de sentencia.

F).- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más lo que se siga generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en el contrato fundatorio de la acción.

G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en el contrato base de la acción.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México el dieciocho de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1316.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 168/2006.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ALVAREZ TIRADO GUILLERMO Y CRUZ BUZO ISABEL, expediente 168/2006. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en PRIMER ALMONEDA del bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: LA CASA LETRA "E", LOTE 27, MANZANA 48 DE LA CALLE RETORNO LETRA "C" DEL BOULEVARD DEL VIENTO, CONJUNTO URBANO "CUATRO VIENTOS" UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO RANCHO SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS EN IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en los sitios de costumbre de la entidad de Ixtapaluca, y en las puertas del Juzgado que le corresponda en esa entidad, en los mismos términos.-México, D.F., a 12 de marzo de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1319.-15 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1346/2006.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente número: 1346/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA DOLORES GUZMAN ROJAS, la C. Juez Duodécimo de Paz Civil de la Ciudad de México, dictó autos de diez de enero y catorce de marzo ambos de dos mil ocho, que en su parte conducente establecen: ...se señalan las once horas del

día doce de mayo de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en el departamento con el número oficial 33 "A" de la calle Jaltenco, vivienda 2, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote 6, de la manzana 38, del Conjunto Habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$201,200.00 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)... debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces... debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada... debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo... México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1315.-15 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ.

En los autos del expediente marcado con el número: 474/2007, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por: BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), en contra de URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ, en el que se demandan las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de: 106,984.48 UDIS (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$411,568.22 (CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, al día 31 de agosto de 2007, tal y como se acredita con la pantalla de consulta de la deuda que se acompaña y en la que consta que los acreditados dejaron de pagar desde el 30 de abril de 2007, mismo que se integra de la siguiente forma: 1312.70 UDIS (UN MIL TRESCIENTOS DOCE PUNTO SETENTA UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$5,049.94 (CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), por concepto de deuda capital vencido, la cantidad de 3,573.93 UDIS (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$13,748.87 (TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), por concepto de interés vencido más IVA, más seguro, más comisión, la cantidad de 183.15 UDIS (CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$704.57 (SETECIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios más IVA, la cantidad de 101,140.21 UDIS (CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA PUNTO VEINTIUN UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda nacional a \$389,085.37 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), por concepto de Capital Vigente, la cantidad de 774.49 UDIS (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), en su equivalente en moneda

nacional a \$2,979.45 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), interés Vigente, más IVA, más Seguro, más comisión, derivado por concepto del capital ejercido por el acreditado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita en el instrumento notarial base de la acción, esto derivado del incumplimiento de los acreditados a las obligaciones a las que se sujetaron en el citado instrumento base de la acción. B).- El pago por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, más los que se sigan venciendo hasta el pago total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en el contrato de marras. C).- El pago por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al convenio modificatorio del Contrato de apertura de crédito simple, e hipoteca, más los que se sigan generando hasta el pago total de dicho crédito, según lo convenido en el contrato fundatorio de la acción. D).- El pago por concepto de la prima de seguro pagada por mi representada, más los pagos respectivos, en términos de lo convenido en el Convenio Modificatorio de marras y el Contrato de Apertura de Crédito Simple e Hipoteca, más las que se sigan pagando por mi representada, y sus intereses hasta la total solución del presente litigio. E).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en el contrato de apertura de crédito simple e hipoteca. Que se actualiza la hipótesis que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por lo tanto con fundamento en los artículos 1377, 1378 y 1379 del Código de Comercio en vigor, emplácese a la parte demandada: URIEL FERNANDO SERRANO VALDEZ, MONICA MARGARITA GUZMAN GUTIERREZ Y MARIA TERESA SERRANO VALDEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a los demandados, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados, que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor. Se expiden estos Edictos a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1317.-15, 24 abril y 7 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 1433/83/2008, C. MARIA ERNESTINA ARROYO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano ubicado en el sitio llamado y conocido como "La Ciénega", en el pueblo de San Juan de las Huertas, perteneciente al municipio de Zinacantepec, Estado México, que mide y linda: al norte: 4.05 m y otra de 27.40 m con Julián Cuadros Arroyo; al sur: 31.05 m con Roberto Evangelista

López; al oriente: 10.50 m con Julián Cuadros Arroyo; al poniente: 7.50 m con calle Prolongación Nicolás Bravo. Con una superficie total de 320.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de marzo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1320.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2280/46/08, NORMA ANGELICA ALEGRE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.30 m con camino a las Minas; al sur: 20.20 m con calle Tetilla; al oriente: 35.00 m con Miguel Angel y Víctor Manuel Alegre Juárez; y al poniente: 32.00 m con Alvaro Luna Alegre. Con una superficie aproximada de 695.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 811/32/07, PEDRO DOMINGUEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 667.00 m con Catarino Recenos; al sur: termina en punta y colinda con María Josefa; al oriente: 950.00 m haciendo un quiebre hacia el poniente con dirección hacia el sur en 164.00 m dando un total de 1114 m y linda con María Juana Crespo; al poniente: 662.00 m con Catarino Recenos. Con una superficie aproximada de 166,217.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2252/45/08, ALMA ESTELA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.40 m con Genaro Vázquez Aguilar; al sur: 52.80 m con camino a Agua Viva; al oriente: 33.30 m con Luis López Rivera; y al poniente: 42.00 m con Pedro Serrano Velásquez Sánchez. Con una superficie aproximada de 1,216.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2193/44/08, MARCOS ISLAS ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Mayo No. 18, en la población de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Carmen López Morales; al sur: 26.40 m con José Carmen López Morales; al oriente: 12.00 m con propiedad de Familia Hernández; y al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 250.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2192/43/08, ROSA MARIA GALICIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.44 m con Tomás Guzmán; al sur: 9.44 m con calle Pipila; al oriente: 25.45 m con Cristino Sandoval Contreras; al poniente: 25.45 m con Paula Galicia Torres. Con una superficie aproximada de 240.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1762/33/08, VICTOR PEDRO GONZALEZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Pérez Valencia; al sur: 30.00 m con Angel López Rueda; al oriente: 10.00 m con Angel Morales Rodríguez; y al poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 05 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1978/34/08, JOSE ROSENDO LUNA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.60 m con Emilio Luna Altamirano; al sur: 17.80 m con Antonia Tomasa Luna Altamirano; al oriente: 6.90 m con calle; al poniente: 9.46 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 144.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1991/36/08, ALMA ESTELA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Alma Estela Reyes Méndez; al sur: 31.00 m con camino a Agua Viva; al oriente: 217.00 m con Octavio Ramírez Velásquez; al poniente: 217.00 m con Luis López Rivera. Superficie aproximada de 6,727.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 28/5/07, GUMARO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantitla", ubicado en calle Guerrero s/n, en la comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con R. Felipe Martínez González, al sur: 28.50 m y linda con Rosa María Martínez G., al oriente: 12.50 m y linda con Mario Aguilar, al poniente: 12.50 m y linda con calle Guerrero. Con una superficie de 363.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 30/10/08, ARGELIA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cerro Gordo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 356.90 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al sur: 378.90 m con Juan Martínez Guzmán, al oriente: en dos líneas la primera de 53.00 m y linda con Antonio Castro Medina, la segunda 152.80 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al poniente: en dos líneas la primera 158.00 m y linda con barranca, la segunda 30.20 m y linda con barranca. Con una superficie de 72,415.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 31/11/08, HONORIA YOLANDA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cerro Gordo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas: la primera de 97.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, la segunda: 200.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, y la tercera: 308.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, al sur: en dos líneas: la primera: 220.50 m y linda con Juan Martínez Guzmán, la segunda: 380.00 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al oriente:

en dos líneas: la primera: 61.00 m y linda con propiedad privada, la segunda: 111.75 m y linda con camino a Oztoyahualco, al poniente: en dos líneas: la primera: 82.00 m y linda con barranca, la segunda: 47.70 m y linda con barranca. Con una superficie de 74,807.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 32/15/07, FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en las calles Zaragoza y Alfredo del Mazo No. 2, de la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.15 m y linda con Modesto Pérez Legario, al sur: 21.15 m en dos líneas la primera de 13.50 m y la segunda 7.65 m y linda con edificio público municipal, al oriente: 26.40 m en dos líneas, la primera 3.50 m y linda con edificio público municipal y la segunda 22.90 m y linda con Asunción Pérez, al poniente: 26.40 m y linda con Av. Alfredo del Mazo. Con una superficie de 531.585 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11/4/08, EUGENIA MARIA PLANCARTE GARCIA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en la colonia Santa María Cozotlán Norte, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: colinda del punto J al punto I 20.00 m con Julia Montiel, del punto I al punto H 21.50 m con Julia Montiel, punto A al punto A 5.85 m con calle Cerrada, punto D al punto C 7.10 m con Manuel Jiménez y punto C al punto B 20.00 m con Sergio Alcántara, al sur: del punto E al punto F 34.00 m con Adelfo Montiel, punto F al punto G 42.00 m con Bernardo Montiel y punto K al punto L 3.00 m con calle Cerrada, al oriente: del punto H al punto G 51.85 m con Salomón Montiel, al poniente: del punto J al punto K 19.00 m con Adriana Camacho, punto A al punto L 21.00 m con calle Cerrada, punto B al punto A 15.00 m con Sergio Alcántara y punto E al punto D 11.25 m con Mónica González. Con una superficie de 2,744.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 117/42/07, FRANCISCO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Liberaco", ubicado en calle Guanábana y calle Durazno, San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 113.45 m y linda con camino, al sur: 64.44 m y linda con Rosa García actualmente Dolores García Hernández, al oriente: 115.00 m y linda con Anastacio García

actualmente Víctor Espinoza Lázcano, al poniente: 97.00 m y linda con Pedro García actualmente camino. Con una superficie de 9,423.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2348/28/2008, VERONICA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, entre calles Hidalgo y Rosario colonia Tecámac Centro, en el municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.44 m y linda con calle sin nombre, al sur: 18.44 m y linda con Aniceto Mendoza Rodríguez, al oriente: 25.00 m linda con Ma. del Rosario Mendoza Morales, al poniente: 24.60 m linda con Ramona Morales Pereda. Con una superficie aproximada de 457.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2008.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 121/46/07, MARCOS ACO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 181.00 m y linda con Vicente Blancas, al sur: 175.00 m y linda con barranca, al oriente: 47.00 m y linda con Agustín García, al poniente: 150.00 m y linda con Agustín García. Con una superficie de 17,533.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 214/34/08, LETICIA CHAPARRO POSADAS Y CARLOS SANTOS BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Oxtempan, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 58.55 m con Fernando Cirilo González, al sur: 54.75 m y 10.00 m con Natividad Melchor Martínez y Esperanza Cruz, al oriente: 25.90 m y 29.60 m con Francisco González y Esperanza Cruz, al poniente: 67.65 m con camino vecinal. Con una superficie de 3,457.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-La C. Auxiliar del Registrador.-Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de marzo del 2008.-Auxiliar del Registrador, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 228/38/08, MARIA DEL CARMEN LOPEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con sucesor de Ismael Sánchez, al sur: 7.00 m con calle de Tiro Norte, al oriente: 13.10 m con sucesor de Ismael Sánchez, al poniente: 12.92 m con Martha López Téllez. Con una superficie de 91.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-La C. Auxiliar del Registrador.-Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de marzo del 2008.-Auxiliar del Registrador, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1992/37/08, LUCIA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Juan Onofre Sánchez, al sur: 10.00 mts. con Av. Hernán Cortés, al oriente: 67.60 mts. con Margarito Elizalde, al poniente: 74.40 mts. con Juan Onofre Sánchez. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1994/38/08, STIVALET STIVALET EGDA JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 170.00 mts. con Concepción López, al sur: 152.00 mts. con camino al otro sur: 076.00 mts. con zanja, al oriente: 070.00 mts. con Lorenzo Pérez, otro oriente: 027.00 mts. con zanja, al poniente: 112.00 mts. con Marcos Banda. Superficie aproximada de: 16,228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2025/40/08, JULIA SANCHEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 91.00 mts. con Joaquín Jiménez, al sur: 65.00 mts.

con Beatriz Soriano, al oriente: 65.00 mts. con Nicolasa Rocha, al poniente: 25.50 y 81.80 mts. con María Soriano y camino a Pahuacán. Superficie aproximada de: 5,598.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 199/39/08, SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GEORGINA GAMBOA NUÑEZ A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA ARACELI OROZCO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda: al norte: 34.20 mts. con Yolanda Atescatenco, al sur: 34.20 mts. con Fernando Atescatenco, al oriente: 10.00 mts. con Elizabeth Vargas, al poniente: 10.00 mts. con calle Palma. Superficie aproximada de: 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1990/35/08, ALMA ESTELA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chaima, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 136.00 mts. con Eugenio Aguilar, al sur 136.00 mts. con Paulina Ortiz, al oriente: 24.50 mts. con Vicente Ortiz, al poniente: 24.50 mts. con Esteban López. Con una superficie aproximada de: 3,332.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2077/42/08, FELIPE MORALES CORTES Y JULIA DOMINGUEZ DE MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.78 mts. con casa No. 22 de Abasolo, al sur: 06.78 mts. con casa No. 16 de Abasolo, al oriente: 07.96 mts. con calle Abasolo, al poniente: 07.98 mts. con calle Allende No. 19. Superficie aproximada de: 41.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2076/41/08, FELIPE MORALES CORTES Y JULIA DOMINGUEZ DE MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 06.78 mts. con casa No. 22 de Abasolo, al sur: 06.78 mts.

con casa No. 18 de Abasolo, al oriente: 07.96 mts. con calle Abasolo, al poniente: 07.98 mts. con calle Allende No. 21. Superficie aproximada de: 54.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 136/12/08, MARLENE PASTOR MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Durazno S/N, Colonia Cuatro Milpas, en Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 3.00 mts. con calle El Durazno, al sur: 7.95 mts. con Arturo Pastor y Alfonso Piña, al oriente: 19.10 mts. con señor Albino Martínez, al poniente: con tres líneas de: 12.40 mts. la segunda de 2.35 mts. y la tercera de: 7.60 mts. con los señores Arturo Pastor y Juan Pastor, con una superficie aproximada de: 96.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-La C. Auxiliar del Registrador.-Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de marzo del 2008.-Auxiliar del Registrador, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 227/37/08, MARTHA LOPEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.45 mts. con sucesor de Ismael Sánchez, al sur: 10.45 mts. con calle de Tiro Norte, al oriente: 12.92 mts. con María del Carmen López Téllez, al poniente: 12.65 mts. con Jorge López Téllez. Con una superficie de: 133.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-La C. Auxiliar del Registrador.-Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de marzo del 2008.-Auxiliar del Registrador, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 215/35/08, FIDEL GONZALEZ GONZALEZ Y FORTUNATA CORONA SARMIENTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Benito Juárez, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.70 mts. con Martín Hernández Mendoza, al sur: 12.10 mts. con camino a Tlacotepec, al oriente: 19.00 mts. con entrada privada, al poniente: 16.30 mts. con Rafael Valdez Pérez. Con una superficie de: 199.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-La C. Auxiliar del Registrador.-Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 31 de marzo del 2008.-Auxiliar del Registrador, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 938/129/08, FRANCISCO VARELA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, Barrio "Hueco", Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptlia, distrito de Zumpango, mide y linda: al noreste: en 12.35 mts. con César Carpio Navarro, al este: en 31.75 mts. con Rolando Varela Chávez, 2do. este en 07.43 mts. con Rolando Varela Chávez, al sur: en 07.53 mts. con calle Niño Perdido, al oeste: en 14.00 mts. con Ambrosio Durán Flores, al suroeste: en 11.68 mts. con Ambrosio Durán Flores, al noroeste: en 28.48 mts. con Salomón Morales López. Superficie aproximada de: 535.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

441-A1.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 937/126/08, EDGAR JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno y casa ubicado en calle 5 de Mayo, Barrio El Centro, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptlia, distrito de Zumpango, mide y linda: al noroeste: en 30.00 mts. con calle 5 de Mayo, noreste: en 09.00 mts. con barranca, 2do. Noreste: en 27.00 mts. con barranca, este: en 43.40 mts. con barranca, sureste: en 11.95 mts. con calle del Puente, 2do. Sureste: en 03.37 mts. con calle del Puente, sur: en 16.90 mts. con callejón, suroeste: en 69.75 mts. con Magdalena López Casiano. Superficie aproximada de: 2,530.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de abril de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

441-A1.-15, 18 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO, NOTARIA PUBLICA No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 38 272, firmada el 2 de abril del 2008 ante la fe de la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO RAUL ZAMORA MORALES, que denunció su cónyuge supérstite señora MARTHA SUSANA

CAMPOS OLMOS representada por la señora MARIA DE LOURDES CAMPOS OLMOS, en su carácter de presunta heredera.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de abril del 2008.

LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 74 DEL
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

444-A1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaria número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 34,126, de fecha 02 de abril del 2008, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora AURORA VALLEJO GARAMENDI.

Los señores MARTIN GENARO CUEVAS VALLEJO, GIOVANNI AURORA CUEVAS VALLEJO, MARCIA KARINA CUEVAS VALLEJO, ERNESTO CUEVAS VALLEJO, NADIA GABRIELA VALLEJO GARAMENDI Y JOSE IVAN VALLEJO GARAMENDI, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora MARCIA KARINA CUEVAS VALLEJO, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México, a 08 de abril del 2008.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.
NOTARIO No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO.
1318.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento público número novecientos cuarenta y ocho de fecha seis de octubre del año dos mil seis, se denunció y radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAIME CARRILLO FLORES, quien falleció en Toluca, Estado de México, el día once de enero de mil novecientos noventa y siete; la señora GLORIA ALEMAN JIMENEZ y los señores NORMA, JAIME OLIVIA, ISRAEL y NANCY, todos ellos de apellidos CARRILLO ALEMAN, acreditaron el parentesco con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos, se designará albacea y se realizará el inventario y avalúo de bienes.

Metepec, Estado de México, a 9 de abril de 2008.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

1328.-15 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento público número mil ochocientos cuarenta y dos de fecha veinticinco de marzo del año dos mil ocho, se denunció y radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ZENAIDA DIAZ LUNA también conocida como ZENAIDA DIAZ DE SALAZAR, quien falleció en Toluca, Estado de México, el día veintiocho de octubre de dos mil cuatro; y los señores IGNACIO, VIRGINIA, ENRIQUE, ANDRES Y RAFAEL, todos ellos de apellidos SALAZAR DIAZ, acreditaron el parentesco con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos, se designará albacea y se realizará el inventario y avalúo de bienes.

Metepec, Estado de México, a 31 de Marzo de 2008.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

1329.-15 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 25,942, del volumen 464 de fecha 14 de noviembre del 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor AURELIO SANTIAGO RUIZ MENDOZA a solicitud de los presuntos herederos señores JULIA REYES ISLAS, LETICIA, VERONICA, JUAN CARLOS, GUADALUPE, AURELIO RAMON, MARIA PATRICIA Y JOSE ANTONIO todos de apellidos RUIZ REYES en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, y el repudio de los posibles derechos hereditarios que realizaron los hijos del señor AURELIO SANTIAGO RUIZ MENDOZA, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a ser pública, tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 31 de enero del 2008.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

277-B1.-15 y 24 abril.

INDUSTRIAS C.H. S.A.B. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIAS C.H., S.A.B. de C.V. se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día **Miércoles 30 de abril del 2008, a las 17:00 horas** en las oficinas ubicadas en Agustín Melgar N° 23, Fraccionamiento Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación del informe del Director General del Grupo; Informe del Consejo de Administración, presentación de los estados financieros individuales y consolidados de INDUSTRIAS C.H., S.A.B. DE C.V., correspondientes al ejercicio social de 2007, y Reporte de operaciones de compra y recolocación de acciones propias. Informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias; Reporte del cumplimiento de obligaciones fiscales.
Acuerdos respecto de la información presentada y de la actuación del Consejo de Administración.
- II. Determinación sobre la aplicación de utilidades, y definición del monto de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el presente ejercicio social.
- III. Nombramiento o ratificación en su caso de los miembros que integran el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo, de quienes integran el Comité de Auditoría y Practicas Societarias, del Secretario; así como determinación de sus remuneraciones.
- IV. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y en su caso para que formalicen como proceda.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o presentar la constancia de depósito en una institución de crédito, nacional o extranjera, o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Agustín Melgar N° 23, Fraccionamiento Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar un día antes de la celebración de la Asamblea, a cambio de la tarjeta de admisión respectiva. El horario para efectuar el depósito será de las 9:30 A.M. a las 14:00 P.M. horas de lunes a viernes.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por apoderados mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la Secretaría de la sociedad con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la Secretaría de la sociedad desde esta fecha.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada uno de los accionistas que representen.

Tlalnepantla, Estado de México, a 4 de abril del 2008.

Atentamente

LIC. RUBEN AURELIO VAZQUEZ ALLENDE
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

442-A1.-15 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 18649/681/07 ANDREA MATEO MEDINA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 12 de la Manzana numero 35 de la calle Jardín de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 6, 11 y 14 de Febrero de 2008

DICE

NORESTE: 10.00 MTS. CON SANTOS CISNEROS HERNANDEZ
 NOROESTE: 19.80 MTS. CON VICTOR SANCHEZ DEL ANGEL
 NORESTE: 17.70 MTS. CON JUAN MANUEL TORRES URIBE

DEBE DECIR

NORESTE: 11.0 MTS. CON SANTOS CISNEROS HERNANDEZ
 NOROESTE: 19.60 MTS. CON VICTORICO SANCHEZ DEL ANGEL
 SUROESTE: 17.70 MTS. CON JUAN MANUEL TORRES URIBE

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 18650/682/07 PAULINA MOTA ALFONSO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 14 de la Manzana numero 64 de la calle Encino de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 6, 11 y 14 de Febrero de 2008

DICE

SUROESTE: 20.00 MTS. CON ELIN GRANADOS ESPINDOLA
SURESTE: 10.00 MTS. CON CALLE ENCISO
NORESTE: 10.00 MTS. CON MARTA MARTINEZ DE ZAPATERO

DEBE DECIR

SUROESTE: 20.00 MTS. CON ELIN GRANADOS ESPINOLA
SURESTE: 10.00 MTS. CON CALLE ENCINO
NOROESTE: 10.00 MTS. CON MARTA MARTINEZ DE ZAPATERO

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 3 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 17102/634/07 JOSEFA CARMEN RIOS HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 10 de la Manzana numero 27 de la calle Lirio de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 19, 22 y 27 de Febrero de 2008

DICE

NOROESTE: 19.00 MTS. CON ARTURO GOMEZ VAZQUEZ
NORESTE: 10.00 MTS. CON CALLE PIRUL

DEBE DECIR

NORESTE: 19.00 MTS. CON ARTURO GOMEZ VAZQUEZ
NOROESTE: 10.00 MTS. CON CALLE PIRUL

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 3 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 19105/689/07 MARTIN MACHORRO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 2 de la Manzana numero 1B de la calle Huizache de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 6, 11 y 14 de Febrero de 2008

DICE

Terreno numero 2 de la Manzana número 1B de la calle Huizache de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán

AL SUROESTE: 10 MTS. CON CALLE HUIZACHE

DEBE DECIR

Terreno numero 2 de la Manzana número 1B de la calle Huizache de la Colonia Ampliación San Marcos, Predio denominado Sin nombre, Municipio de Tultitlán

AL SURESTE: 10 MTS. CON CALLE HUIZACHE

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 3 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 4850/563/07 FRANCISCO MENDEZ RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 9 de la Manzana numero 63 de la calle Eucalipto de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 5, 10 y 13 de Marzo de 2008

DICE

AL NOROESTE: 8.00 MTS. CON MARIA CLAVERO ACOSTA

DEBE DECIR

AL NOROESTE: 8.00 MTS. CON MARIA CHAVERO ACOSTA

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 13456/316/07 MARIA ESTHER FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el terreno numero 2 de la Manzana numero 5 de la calle Lirio de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Méx., publicado en Gaceta de Gobierno los días 19, 22 y 27 de Febrero de 2008

DICE

AL SURESTE: 18.70 MTS. CON AUTREBERTO DUMAS

DEBE DECIR

AL SURESTE: 18.70 MTS. CON AUSTREBERTO DUMAS

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de Abril del 2008.



ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 02 de Abril del 2008.

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE NO. 18653/685/07, MARIA MICAELA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Terreno N° 816 de la Manzana número 41, de la calle Santa María de Guadalupe, de la Colonia Rinconada San Marcos, Municipio de Tultitlán, Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno los días 08, 11 y 14 de Febrero de 2008

DICE

NORESTE: 11.05 M CON AGUSTIN MARTINEZ

DEBE DECIR

NOROESTE: 11.05 M CON AGUSTIN MARTINEZ

ATENTAMENTE
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).



1331.-15 abril.

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO A 10 DE ABRIL DEL 2008.

CONVOCATORIA.

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V. CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2008 A LAS 10:00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL AV. DE LAS PRESAS No.1 ESQ. CON RIO TAMESIS COL. LA PRESA PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA (CIERRE ANUAL).
- 3.- INFORME GENERAL DE ASUNTOS DE LA EMPRESA.
- 4.- REGISTRO DE PLANILLAS PARA CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE.

C. Guadalupe Oviedo Galván.
Presidente de Consejo Administrativo
(Rúbrica).

C. Erasto Moreno Barrera.
Secretario Gestor
(Rúbrica).

C. José Luis Martínez Vega.
Comisario
(Rúbrica).

440-A1.-15 abril.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO**

Contraloría del Poder Legislativo
Dirección de Situación Patrimonial



"2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla"

EDICTO

Expediente: PL-85/2006
SE NOTIFICA RESOLUCION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracciones II IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **José Antonio Rueda Márquez** en su carácter de **Asesor** adscrito a la **Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México**, la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México, recaída en el procedimiento administrativo número **PL-85/2006**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **Omiso** en la presentación de su manifestación de bienes por **Baja**, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en diez días de sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$2,422.80** (Dos mil cuatrocientos veintidós pesos 80/100 M.N.), comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento del sancionado que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los tres días de abril de dos mil ocho. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barríos Dávalos**. - Rúbrica.

1322.-15 abril.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
 Contraloría del Poder Legislativo
 Dirección de Situación Patrimonial



"2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla"

EDICTO

Expediente: EPM-44/2007
SE NOTIFICA RESOLUCION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracción IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo** en su carácter de **Sexto Regidor** del Ayuntamiento de **Atizapán de Zaragoza**, Estado de México, Administración 2003-2006, la resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, emitida por la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, recaída en el procedimiento administrativo número **EPM-44/2007**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido omiso en la presentación de su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en quince días de sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$21,274.95** (Veintiún mil doscientos setenta y cuatro pesos 95/100 M.N.), comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento del sancionado que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diez días del mes de abril de dos mil ocho. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.**

1323.-15 abril.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
 Contraloría del Poder Legislativo
 Dirección de Situación Patrimonial



"2008. Año del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla"

EDICTO

Expediente: EPM-45/2007
SE NOTIFICA RESOLUCION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracción IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Guillermo Esquivel Esquivel** en su carácter de **Décimo Primer Regidor** del Ayuntamiento de **La Paz**, Estado de México, Administración 2003-2006, la resolución, emitida por la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo, recaída en el procedimiento administrativo número **EPM-45/2007**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **omiso** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en quince días de sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$19,521.90** (Diecinueve mil quinientos veintiún pesos 90/100 M.N.), comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento del sancionado que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los siete días del mes de abril de dos mil ocho. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.**

1321.-15 abril.